



# Evaluación de la calidad del aire en la Comunidad Valenciana

**Año 2008**

ZONA ES 1010:  
JÚCAR - CABRIEL  
(A. INTERIOR)



**GENERALITAT  
VALENCIANA**

**CONSELLERIA DE MEDI AMBIENT  
AIGUA, URBANISME I HABITATGE**

**Dirección General  
para el Cambio  
Climático**

## ESTADO DE CONOCIMIENTO SOBRE LA CALIDAD DEL AIRE EN LA ZONA JÚCAR – CABRIEL (A. INTERIOR) ES1010

Dirección General para el Cambio Climático. Año 2008

### 1 Descripción de la zona de estudio para la evaluación de la calidad del aire

El presente informe contiene la evaluación de la calidad del aire en la zona denominada ES1010: Jucar – Cabriel (A. Interior).

En esta zona están incluidos los términos municipales de todas las poblaciones de las comarcas de La Plana de Utiel – Requena, El Valle de Ayora - Cofrentes, La Canal de Navarrés y algunos municipios de la Hoya de Buñol.

En el siguiente cuadro se citan los municipios incluidos en esta zona de estudio:

TABLA 1. ZONA ES 1010: JUCAR – CABRIEL (A. INTERIOR)	
Comarca	Municipios
La Plana de Utiel-Requena	Camporrobles, Caudete de las Fuentes, Fuenterrobles, Requena,Utiel, Venta del Moro, Villargordo del Cabriel.
El Valle de Ayora-Cofrentes	Ayora, Cofrentes, Cortes de Pallás, Jalance, Jarafuel, Teresa de Cofrentes, Zarra
La Canal de Navarrés	Anna, Bicorp, Bolbaite, Chella, Enguera, Millares, Navarrés, Quesa
La Hoya de Buñol	Alborache, Buñol, Dos Aguas, Macastre, Siete Aguas, Yátova.

La siguiente figura muestra la zona de estudio descrita:



Para la evaluación de la calidad del aire se van a tener en cuenta las estaciones situadas en esta zona, dentro de uno de los municipios que se enumeran en la TABLA 1, y cuya ubicación se detalla en la siguiente tabla:

**TABLA 2. ESTACIONES INCLUIDAS EN LA ZONA ES1010: JUCAR – CABRIEL (A. INTERIOR)**

COD. NAC.	NOMBRE	MUNICIPIO	DIRECCIÓN
46095001	CAUDETE	Caudete de las Fuentes	Parcela situada en la parte trasera del campo de fútbol municipal de Caudete de las Fuentes
46263999	ZARRA EMEP	Zarra	Cerro Gordo
46077006	BUÑOL CEMEX	Buñol	Inmediaciones CEMEX

En el presente informe se va a realizar un análisis en relación a la legislación vigente para el año 2008 de los siguientes parámetros:

- ❖ Dióxido de azufre (SO<sub>2</sub>)
- ❖ Dióxido de nitrógeno (NO<sub>2</sub>)
- ❖ Partículas en suspensión inferiores a 10 micras (PM<sub>10</sub>)
- ❖ Monóxido de Carbono (CO)
- ❖ Ozono (O<sub>3</sub>)

## 2 Análisis de los niveles de concentración de contaminantes según la normativa vigente.

### 2.1 Niveles de concentración del dióxido de azufre (SO<sub>2</sub>)

Tras el correspondiente tratamiento estadístico, se ha contabilizado el número de superaciones de la referencia horaria y diaria, obteniéndose los resultados que se muestran en la siguiente tabla:

ESTACIÓN	Nº SUPERACIONES HORARIAS DE SO <sub>2</sub> 350 µg/m <sup>3</sup>	DATOS VÁLIDOS (%)	Nº SUPERACIONES DIARIAS DE 125 µg/m <sup>3</sup>	DATOS VÁLIDOS (%)
CAUDETE	0	74	0	72
ZARRA EMEP	0	98	0	99
BUÑOL CEMEX	0	42	0	40
<b>LÍMITE</b>	<b>24</b>		<b>3</b>	

### 2.2 Niveles de concentración del dióxido de nitrógeno (NO<sub>2</sub>)

Los valores detectados de dióxido de nitrógeno en las estaciones disponibles en la zona en estudio para el año 2008, se muestran en la siguiente tabla.

ESTACIÓN	DIÓXIDO DE NITRÓGENO (µg/m <sup>3</sup> )	PORCENTAJE DE DATOS VÁLIDOS (%)
	PERCENTIL 98	
CAUDETE	33	95
ZARRA EMEP	8	96
BUÑOL CEMEX	50	90
<b>LÍMITE</b>	<b>200</b>	

En la tabla siguiente se contrastan los niveles de concentración obtenidos con los valores límite horario y anual (para el año objetivo 2010), y los márgenes de tolerancia correspondientes al año 2008, según el Real Decreto 1073/2002:

ESTACIÓN	Nº SUPERACIONES HORARIAS DE 220 µg/m <sup>3</sup> DE NO <sub>2</sub> (VL+MT)	Nº SUPERACIONES HORARIAS DE 200 µg/m <sup>3</sup> DE NO <sub>2</sub> (VL)	VALOR PROMEDIO ANUAL DE NO <sub>2</sub> (µg/m <sup>3</sup> )
ZARRA EMEP	0	0	3
CAUDETE	0	0	8
BUÑOL CEMEX	0	0	15
<b>LÍMITE</b>	<b>18 ocasiones</b>	<b>18 ocasiones</b>	<b>40 (VL)/ 44 (VL+MT)</b>

### 2.3 Análisis de los niveles de partículas (PM<sub>10</sub>)

A continuación se muestran los resultados obtenidos por las diferentes estaciones de medida de dicho parámetro. En la presentación de los valores obtenidos, se muestran dos tablas comparativas, teniendo en cuenta los episodios naturales de entrada de partículas saharianas.

#### Resultados obtenidos sin descontar los episodios naturales de intrusión de partículas.

ESTACIÓN	Nº SUPERACIONES DE 50 µg/m <sup>3</sup> DE PM <sub>10</sub> Periodo diario	VALOR PROMEDIO DE PM <sub>10</sub> (µg/m <sup>3</sup> ) Periodo anual	Percentil 90,4	PORCENTAJE DE DATOS VÁLIDOS (%)
ZARRA EMEP	7	17	29	91
CAUDETE	6	19	35	94
BUÑOL CEMEX	5	16	27	82
<b>LÍMITE</b>	<b>35 ocasiones</b>	<b>40</b>	<b>50 µg/m<sup>3</sup></b>	

#### Resultados obtenidos descontando los episodios naturales de intrusión de partículas.

ESTACIÓN	Nº SUPERACIONES DE 50 µg/m <sup>3</sup> DE PM <sub>10</sub> Periodo diario	VALOR PROMEDIO DE PM <sub>10</sub> (µg/m <sup>3</sup> ) Periodo anual	Percentil 90,4	PORCENTAJE DE DATOS VÁLIDOS (%)
ZARRA EMEP	0	13	26	91
CAUDETE	0	17	30	94
BUÑOL CEMEX	0	13	24	82
<b>LÍMITE</b>	<b>35 ocasiones</b>	<b>40</b>	<b>50 µg/m<sup>3</sup></b>	

En la primera tabla, se presentan los datos tal y como han sido obtenidos en las estaciones de la Red Valenciana de Vigilancia y Control de la Contaminación Atmosférica.

En la segunda tabla, se ha descontado la carga neta de polvo registrado en las estaciones de fondo regional debido a las intrusiones de partículas de origen sahariano de acuerdo al **Procedimiento para identificación de episodios naturales africanos de PM<sub>10</sub> y PM<sub>2,5</sub>, y la demostración de causa en lo referente a las superaciones del valor límite diario de PM<sub>10</sub>.**

Este informe está elaborado por el Instituto de Ciencias de la Tierra (CSIC), la Universidad Nova de Lisboa, el INM - Izaña, el CIEMAT y la Universidad de Huelva para la D.G. de Calidad y Evaluación Ambiental del Ministerio de Medio Ambiente (España) y el Ministério do Ambiente, Ordenamento do Território e Desenvolvimento Regional (Portugal).

## 2.4 Análisis de los niveles de monóxido de carbono (CO)

Tras el correspondiente tratamiento estadístico, los valores obtenidos a lo largo del año 2008, se reflejan en la siguiente tabla:

ESTACIÓN	MÁXIMO OCTOHORARIO (mg/m <sup>3</sup> )	PORCENTAJE DE DATOS VÁLIDOS (%)
BUÑOL CEMEX	1.6	49
<b>LÍMITE</b>	<b>10 mg/m<sup>3</sup> (VL)</b>	

## 2.5 Análisis de los niveles de ozono (O<sub>3</sub>)

En la siguiente tabla se evalúa el número de situaciones en que se ha superado cada umbral de los indicados para el periodo correspondiente al año 2008.

ESTACIÓN (Porcentaje datos válidos )	Nº SUPERACIONES OCTOHORARIAS DE 120 µg/m <sup>3</sup> DE O <sub>3</sub> (Valor objetivo para el año 2010)*	Nº SUPERACIONES HORARIAS DE 180 µg/m <sup>3</sup> DE O <sub>3</sub> . Umbral de información	Nº SUPERACIONES HORARIAS DE 240 µg/m <sup>3</sup> DE O <sub>3</sub> . Umbral de alerta	PORCENTAJE DE DATOS (%)
ZARRA	37	0	0	96
CAUDETE	24	0	0	95
BUÑOL CEMEX	8	0	0	90
<b>LÍMITE</b>	25 días (por año civil en un promedio de 3 años)	---	---	

\* Superaciones durante el año 2008

## 3 Conclusiones del análisis de calidad del aire en la Zona ES1010: Júcar – Cabriel (A. Interior)

Tras el análisis de resultados, cabe destacar las siguientes conclusiones en cuanto a la calidad del aire de la Zona ES 1010: Júcar – Cabriel (A. Interior).

- Los niveles de **dióxido de azufre** registrados en esta zona se encuentran **por debajo de los límites establecidos**.

- Los **niveles de dióxido de nitrógeno** registrados se encuentran por debajo de los valores límite establecidos en el RD 717/87 y en el RD 1073/2002 vigentes en el año 2008, así como **tampoco se ve rebasado el valor límite que tendrá vigencia en el año 2010**.
- El análisis de niveles de concentración de partículas en suspensión PM<sub>10</sub> nos muestra que **no se rebasan los valores límite diario y anual establecidos para el año 2008**, aún sin descontar los episodios naturales de intrusión de partículas de origen sahariano.
- Los **niveles de monóxido de carbono** registrados no rebasan el valor límite establecido en la normativa vigente, se encuentran en la actualidad muy alejados de este valor límite.
- En cuanto a los **niveles de ozono troposférico**, la normativa vigente en la actualidad, el Real Decreto 1796/2003, no establece valores límite sino umbrales recomendables, y únicamente establece la necesidad de prevenir a la población en determinadas circunstancias. A lo largo de este periodo de estudio, el año 2008, dichas medidas no se ha tenido que llevar a cabo, al **no superarse en ninguna ocasión el umbral de información o de alerta** contemplado en la normativa.

#### **4 MECANISMOS DE INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN SOBRE LOS NIVELES DE CALIDAD DEL AIRE EN LA COMUNIDAD VALENCIANA.**

La Conselleria de Medio Ambiente, Agua, Urbanismo y Vivienda ha apostado, en los últimos años, por una serie de iniciativas de difusión, a través de las cuales, los ciudadanos tienen acceso a una información sobre la calidad del aire que respiran de forma sencilla, accesible, a la vez que comprensible. Entre éstas cabe destacar:

- **PÁGINA WEB SOBRE ATMÓSFERA:** [www.cma.gva.es/atmosfera](http://www.cma.gva.es/atmosfera)  
Información general sobre la atmósfera, Calidad del aire, Emisiones y Cambio climático. En Calidad del aire destacamos:
  - × Información detallada sobre las estaciones de la Red Valenciana de Vigilancia y Control de la Contaminación Atmosférica.
  - × Acceso a datos On-line, datos históricos horarios y diarios.
  - × Tablas de Evaluación de Calidad del Aire por contaminantes
  - × Consultas datos horarios y diarios, gráficos de evolución de contaminantes.
  - × Informes de Evaluación de Calidad del Aire por zonas.
- **INFORMACIÓN VÍA TELEFONÍA MÓVIL**
  - × Información sobre las superaciones de los Umbrales de ozono troposférico enviando OZONO al 5110; OZO al 5110 (valenciano). (Coste único 0,30€ + IVA)

- × Información sobre el Índice de Calidad del Aire (ICA) en los municipios de la Comunidad Valenciana, enviando ICA COD.POSTAL al 7212.
- **PUBLICACIONES SOBRE CALIDAD DEL AIRE**
  - × Publicación “**La calidad del aire en la Comunidad Valenciana 2002\_2003\_2004**”, documento base y de consulta con información detallada sobre la atmósfera, legislación relativa a la protección del ambiente atmosférico, la Red Valenciana de Vigilancia y Control, así como un análisis detallado de la calidad del aire de este periodo de tiempo.
  - × **Estudio de los episodios de contaminación por ozono en la Comunidad Valenciana**, a través del cual se analiza en detalle los distintos procesos que afectan a la formación del ozono y su dinámica en la vertiente mediterránea en los últimos años.
  - × Publicación “**Ozono troposférico y calidad del aire**”, destinada a la divulgación de información básica acerca del ozono troposférico, exponiendo respuestas a las principales dudas planteadas a nivel social: ¿es el ozono un contaminante peligroso? ¿cómo incide en el medio y la salud? ¿cómo se aborda dicho problema?, etc.